

ORD.: 721 /

ANT.: Su Ord. N° 105 de 10 de mayo de  
2007. Rol N° 945-07

MAT.: Informa.

SANTIAGO, 28 JUN. 2007

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO

A : SR. TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
OROZIMBO BARBOZA N° 104, PARQUE LOS CASTAÑOS  
CHIGUAYANTE

Informo a usted que, conforme lo dispuesto en las Instrucciones de Carácter General N° 01/2006 del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, esta Fiscalía no tiene observaciones que realizar a las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la propuesta pública denominada "Servicio de operación del relleno sanitario 2007", remitidas mediante Ordinario del Antecedente.

Saluda atentamente a usted,

  
REPUBLICA DE CHILE  
\* FISCAL NACIONAL \*  
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA  
ENRIQUE VERGARA VIAL  
FISCAL NACIONAL ECONOMICO